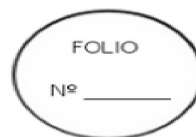




**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
57364/2025**



Oficio Nº 6693/ 2025

Garupá, Misiones 27 de Noviembre de 2025

Registro provincial de las Personas de la Provincia de Misiones

S / D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“EXPTE. Nº 57364/2025 ZARATE PEDRO CARLOS S/ Divorcio Unilateral”**, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe el fallo que así lo ordena: "Garupá, Misiones 25 de Agosto de 2025...**VISTOS:...** **CONSIDERANDO:...****FALLO..I.DECRETANDO** el divorcio del matrimonio conformado por el Sra. ZARATE PEDRO CARLOS, DNI Nº 21.656.130 y la Sra. GOMEZ NATALIA GABRIELA, DNI Nº 30.036.818, celebrado el día 16 del mes de Julio del año 2.016, en la Ciudad de Garupa Provincia de Misiones, inscripto en el Acta Nº 97, Folio 9, Tomo: III, Año 2.016, expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. **II.DECLÁRESE** extinguida la comunidad de bienes desde el 24/4/2.025 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. **III.HOMOLOGAR** el acuerdo que coincidentes la partes en relacion a su hijo el niño Jeremías Agustina Zarate,DNI Nº 49.692.669 fecha de nacimiento 11 de marzo del año 2010 en el cual se hallan incluidos cuestiones en común que surge del escrito de inicio y contestacion y audiencia de fecha 24/06/2025 y 30/06/2025.- Cuidado Personal Compartido con Modalidad Indistinta, con domicilio pcial del menor, el domicilio materno. Régimen de comunicación y contacto; amplio y flexible, atento a la edad del menor y su capacidad progresiva tanto para vacaciones, fines de semana y días festivos.- Alimentos: los mismo se hallan en trámite en los autos Expte 58860/2025.- Autorización de Viaje: Las partes Sr. ZARATE PEDRO CARLOS, DNI Nº 21.656.130 y la Sra GOMEZ NATALIA

GABRIELA, DNI N° 30.036.818, se otorgan permiso de viaje reciproco para transitar con su hijo menor Jeremías Agustina Zarate, fecha de nacimiento el día 11 de marzo del año 2010, dentro del territorio argentino y países limítrofes hasta la mayoría de edad y de acuerdo a la ley de migración vigente., **IV.HAGASE SABER** a las partes que las demás cuestiones derivadas del presente deberán recurrir a la vía procesal correspondiente. **III.COSTAS** por su orden. **IV.REGULAR** los honorarios profesionales del Dr. FONSECA RAMON NORBERTO, en la suma de tres (3) Salarios Mínimo Vital y Móvil, suma que asciende a la fecha de la presente sentencia a Pesos Novecientos Sesenta y seis seiscientos (\$966.600.-) por su labor desarrollado como abogado de la parte actora. Oportunamente dedúzcase de dicho monto el 3,42 % correspondiente a la Resolución. N° 18/10 de la D.G.R. y el porcentaje que correspondiere a la ARCA. **V.REGULAR** los honorarios profesionales de la Dra. PAZOZ, TAMARA GISELA, en la suma de tres (3) Salarios Mínimo Vital y Móvil, suma que asciende a la fecha de la presente sentencia a Pesos Novecientos Sesenta y seis seiscientos (\$ 966.600) por su labor desarrollado como abogado de la parte Demandada. Oportunamente dedúzcase de dicho monto el 3,42 % correspondiente a la Resolución. N° 18/10 de la D.G.R. y el porcentaje que correspondiere al ARCA. **VI.NOTIFÍQUESE** personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos Fiscal y Complementario, vía siged. **VII.FIRME** que sea, librese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.....//Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MCE

31403261

Digitally signed by GZACHURSKI
MarleneGSKI
Date: 2025.11.27 09:16:09 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02
del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3786-1-25 oficio Nº 6693/25 de fecha

..... bajo el nº 25.6781 Fº 147

en Expte Nº 57364/2025 por el Sr. Carlos S. Divinco

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 15 Folio 147 Año 2025

Trámite,

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

009

III	97	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En GRUPA Dpto Capital de la Prov. de Misiones.
República Argentina, a 16 de Julio
de 20 16, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Pedro Carlos ZARATE

Edad 45 años, profesión Empleado Nacional estado Divorciado
nacionalidad Argentina nacido en Pchs. 24-11-70
domiciliado en Mza 124 Cax 19 B 360 V.U. Doc. Ident. 21.656.130
Hijo de Florencia en F.R.E. (Fdo)
nacionalidad profesión
y de Ignacia LEQUIZA MORA (Fdo)
nacionalidad profesión
domiciliados en

Natalia Gabriela GOMEZ

Edad 33 años, profesión Despachante de Aduana estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en C.A.B.A. 10-01-83
domiciliada en Mza 124 Cax 19 B 360 V.U. Doc. Ident. 30.036.818
Hijo de Hugo Cesar GOMEZ
nacionalidad Argentina profesión
y de Augusta ALENCASTRO
nacionalidad Brasileña profesión
domiciliados en San Javier Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Augusta ALENCASTRO Doc. Ident. 92.057.821 Edad 63 años
Estado Casada Profesión Amasadora Domicilio Bº Juan Pablo 307 San Javier

Paul Oscar ZARATE Doc. Ident. 14.946.127 Edad 54 años
Estado Viudo Profesión Empleado Domicilio Pto. Iguazu Misiones

Graciela Beatriz ZARATE Doc. Ident. 16.447.979 Edad 51 años
Estado Soltera Prof. Amasadora Domic. Chacra 240 - Pchs. Misiones

Emanuel Alejandro GOMEZ Doc. Ident. 35.429.532 Edad 29 años
Estado Soltero Prof. Docente (maestro) Domic. 9º Juan Pablo D. San Javier

Los Contrayentes NO PRESENTARON CONVENCIÓN MATRIMONIAL A 14 de Ley 26674 E/CN
Expte. Presento Acta de Mat. c/ Divorcio Vincular. Expte. 7PJ-16 Oficio 320/15 del

Jefe de Familia N°2 Secretario UNICA. Pchs. Misiones donde Resuelve el Divorcio
Vincular de Pedro Carlos ZARATE y María Esther Flores. Fdo. Julia M. Alegre Juez

Fdo. Graciela E. GOMEZ Secretaria. Le da fe la firma de los Contrayentes
y testigos mencionados.

GRACIELA E. GOMEZ ZINKOVSKY
Dcto. Titular
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio n° 09 Acta n° 97

= Protocolizado Libro 15- Folio 147- Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3786-J-25. Oficio N° 6693/2025 de Fecha 27-11-25

Venido del Juzgado de Familia y V. F. N° 1. Secretaría de Familia

Con Asiento en Garupá. Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 57364/2025- ZARATE Pedro

CARLOS S/Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/CS

ZARATE Pedro Carlos DPI N° 21.656.130 y

GOMEZ Natalia Gabriela DPI N° 30.036.818

Fecha de Fallo: 25-08-2025

Fdo: Mry. An. E. GUIDEK. Juez Fdo: SZACHURSKI Mariangéles Secretario

Posadas. Misiones. 03-12-2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas